

Presento a consideración de la Juez la liquidación de costas en el presente proceso a cargo de la ejecutada MARÍA HELENA MONTOYA DE AGUDELO y a favor de la ejecutante COOPENSIONADOS S.C., como a continuación se establece:

- Envío Citación Notif. Personal (Docs. 3, 4 Exp. Digital) ----- \$8.600
- Agencias en derecho ----- \$500.500

TOTAL ----- \$509.100

Medellín, 14 de julio de 2021.

Lucas S. Navarro

LUCAS SEBASTIÁN NAVARRO M.

Secretario Ad-hoc

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce de julio de dos mil veintiuno.

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Coopensionados S.C.
Demandado	María Helena Montoya de Agudelo
Radicado	05001 40 03 028 2020 00652 00
Providencia	Aprueba liquidación costas

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, SE APRUEBA la anterior liquidación de costas realizada por la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE
15.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a3e7cbeaa622ce7b94542ae6d8de6ce47502bde11592b89d4ce69792b9630cf

Documento generado en 14/07/2021 05:39:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>